

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST				
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez									
NIT:	985915954	TELEFONO:	3006084795							
CONTRANTANTE:	Daniel Felipe Roldan Garcia									
NIT.	1037607832	TELEFONO	3218118975							
DIRECCION:	Cll 24 # 56 - 24					EMAIL:				
NOMBRE R/L						CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO						Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SNUS86	MODELO:	2014	MARCA	Nissan				
	No INTERNO	424	CLASE:	MICROBUSES	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES	06	AÑO 2022				
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	06	AÑO 2022				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura a					VALOR TOTAL				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la comitación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					300.000				
						ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
						VALOR REST	2			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					12	06	22	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLAVISTA			HORA SALIDA	6pm				
	DESTINO	EL SANTUARIO			HORA LLEGADA	10pm				
	ÁREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana			Departamental	Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	1 día								
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS			Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			Medellin		A los días	10	Del mes/año	06/22		
										
CC. 985915954		TRANSPORTADOR			CC. 1037607832			CONTRATANTE		